



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 4.901**
QUILLÓN, Diciembre 18 de 2015

VISTOS:

1. Programa valorizado denominado "**REVISTA FORUM**", elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 119 de fecha 18.12.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subroga;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el programa valorizado denominado "**REVISTA FORUM**", la que informará a la comunidad de las actividades productivas, emprendedoras y culturales de la comuna.

2.- El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder \$ 629.550.- (seiscientos veintinueve mil quinientos cincuenta pesos), que serán imputados al ítem 215 2207 SP 06 "Servicio Publicidad y Difusión" del presupuesto municipal vigente del año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

/ovg.

Distribución:

- D.A.F.
- TURISMO
- CONTROL
- SECMU